CONSEJO DE LA JUDICATURA

SESIÓN ORDINARIA No.015-2024

CONVOCATORIA

Vocal Xavier Muñoz Intriago Vocal Fausto Murillo Fierro Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión**¹ **ordinaria No. 015-2024**, **modalidad**² **presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 06 de febrero de 2024 a las 08h15**, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura del orden del día;
- 2. Lectura de comunicaciones:

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional Financiera:

Análisis y resolución para "Expedir el Reglamento que regula el Procedimiento de Depósitos y Retiros Judiciales";

4. Dirección Nacional Administrativa:

Conocimiento y análisis de los informes relacionados a los contratos No. 024-2019 respecto del contrato de obra, y No. 035 de Fiscalización de la Remodelación Interior del Palacio de Justicia de Portoviejo, provincia de Manabí;

5. Dirección Nacional de Gestión Procesal, Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial:

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: https://bit.ly/cjenvivo

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.



Análisis y resolución para reformar la Resolución 318-2015, mediante la cual se resolvió "De la Información Judicial Individual";

- 6. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Subdirección Nacional de Control Disciplinario:
- 6.1 Análisis y resolución respecto de la medida preventiva de suspensión en contra del Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas;
- **6.2** Conocimiento y resolución de expedientes disciplinarios:

6.2.1 MOTP-0379-SNCD-2023-KM	Prescribe viernes 09 de febrero de 2024
6.2.2 MOTP-0041-SNCD-2024-JH	Prescribe sábado 10 de febrero de 2024
6.2.3 MOTP-0864-SNCD-2023-KM	Prescribe jueves 15 de febrero de 2024
6.2.4 MOTP-0867-SNCD-2023-BL	Prescribe viernes 16 de febrero de 2024
6.2.5 AP-0844-SNCD-2023-KM	Prescribe sábado 24 de febrero de 2024
6.2.6 INV-0537-SNCD-2023-EM	Inicio 13 de septiembre de 2023
6.2.7 INV-0538-SNCD-2023-AP	Inicio 13 de septiembre de 2023
6.2.8 INV-0612-SNCD-2023-JG	Inicio 18 de septiembre de 2023

7. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 02 de febrero de 2024

Atentamente,



Ab. Carolina Martínez Ríos Secretaria General (e)



Razón: Siento por tal que, por disposición escrita contenida en el Memorando Nro. CJ-PRC-2024-0100-M de 05 de febrero de 2024 suscrito por el doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la sesión ordinaria No. 015-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, modalidad presencial, convocada para el día martes 06 de febrero de 2024 a las 08h15, se deja sin efecto. Quito, 05 de febrero de 2024.- LO CERTIFICO.



Ab. Carolina Martínez Ríos Secretaria General (e)